

EXÁMENES DE ACREDITACIÓN

Normas generales de matrícula

Los Exámenes de Acreditación están diseñados para evaluar el nivel de competencia lingüística en un idioma específico, siguiendo los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Durante el curso académico, el Instituto de Idiomas organizará cuatro convocatorias ordinarias para la realización de estos exámenes de dominio de una lengua extranjera. Se celebrarán en los meses de **noviembre, enero/febrero, mayo/julio y septiembre**, y serán coincidentes con las fechas de exámenes de los cursos impartidos en el Instituto de Idiomas.

1. REQUISITOS Y LIMITACIONES

- Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de formalización de la matrícula.
- Para matricularse en estos exámenes no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.
- La matrícula de los Exámenes de Acreditación solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.
- Para matricularse en estos exámenes no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior.
- No hay límite de convocatorias para presentarse a estos exámenes.
- En caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de noviembre a septiembre, debiendo realizar nuevamente la inscripción en la convocatoria de los Exámenes de Acreditación en la que desee realizar el examen oral.
- La superación del examen puede dar derecho a solicitar la ayuda para acreditación de idiomas. Información de estas ayudas en este [enlace](#).

2. INCOMPATIBILIDADES

- No podrán matricularse de un idioma y nivel que conste como superado/acreditado/convalidado, en el expediente académico de la US.
- No podrán matricularse aquellos estudiantes que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que **no** coincidan las convocatorias de exámenes. *En caso de dudas consultar con la [Secretaría del Instituto de Idiomas](#).*
- No podrán examinarse del idioma correspondiente a su lengua materna y/o nacionalidad/es.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán realizar la matrícula en estos exámenes cualquier persona perteneciente o no a la comunidad universitaria.

4. PLAZOS DE MATRÍCULA Y ANULACIÓN

CONVOCATORIAS	PLAZOS DE MATRÍCULA	PLAZO PAGO Y ENTREGA (Recibo Bancario)
NOV/ DICIEMBRE 2026 1ª convocatoria	Del 14 al 28 de octubre de 2026	Hasta el 29-10-2026
ENERO/ FEBRERO 2027 2ª convocatoria	Del 3 al 15 diciembre de 2026 y del 8 al 13 de enero de 2027	Hasta el 14-01-2027
MAYO/JUNIO 2027 3ª convocatoria	Del 29 de abril al 18 de mayo de 2027	Hasta el 19-5-2027

SEPTIEMBRE 2027 4ª convocatoria	Del 1 a 12 de julio de 2027	Hasta el 13-7-2027
------------------------------------	-----------------------------	--------------------

Anulación con derecho a devolución: 10 días hábiles siguientes a la formalización de su matrícula o el día hábil antes de la fecha del examen si es anterior a los 10 días de la formalización de la matrícula.

5. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN ([Más información](#))

- **Automatricula:** si los interesados disponen de UVUS la matrícula a estos exámenes se realizará mediante automatricula ([ver tutorial](#)). Solo podrán aplicarse las exenciones y bonificaciones a las que tengan derecho marcadas en el momento de realizar la matrícula. El plazo de matrícula comienza en la aplicación a las 9:00 horas y finaliza a las 24.00 horas del día de finalización del plazo de matrícula.
Si tienen algún problema con el UVUS pueden consultar en el [SIC](#).
Si tienen algún problema de acceso deberán escribir al [SOS](#).

Documentación:

- **Declaración Responsable de veracidad de la documentación aportada.** Solo se cumplimentará por los estudiantes que aporten algún documento en el Buzón de Documentación (DOMUS). Se generará una vez que el estudiante accede a este con su UVUS, quedando firmada mediante el doble factor de autenticación (2FA).
- **DNI/Documento de identidad** donde conste el **NIE** (con foto), o en su defecto el Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses dicho documento, según se establece en la disposición adicional segunda de estas normas de matrícula.
Solo deben presentarlo los estudiantes de nuevo ingreso en el Instituto de Idiomas.
- **Documentación justificativa** en caso de haber aplicado alguna exención o reducción del precio de la matrícula, en el caso de no haberla podido obtener nuestro centro por razones técnicas o por oposición del interesado.
- **Presencial:** Si los interesados no disponen de UVUS deberán realizar la matrícula de manera **presencial** en la Secretaría del Instituto de Idiomas ([previa cita](#)).

Documentación general en el momento de la matrícula

- [Impreso de matrícula](#) firmado por el estudiante.
- Original y copia del **DNI/Documento de identidad** donde conste el **NIE** (con foto), o en su defecto el Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses dicho documento, según se establece en la disposición adicional segunda de estas normas.
Solo deben presentarlo los estudiantes de nuevo ingreso en el Instituto de Idiomas.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán aportar copia de su matrícula del curso vigente.
- Original y copia de la documentación justificativa para poder aplicar alguna exención o reducción del precio de la matrícula.
- En caso de no personarse el interesado deberá presentar:
 - ✓ el impreso de autorización para solicitar o presentar la documentación firmado por el interesado y el autorizado.
 - ✓ original y copia del documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte) del interesado o copia compulsada. Es obligatorio para matrículas de nuevo ingreso.
 - ✓ original y copia del documento identificativo del autorizado.

Excepcionalmente, si los interesados no disponen de UVUS, podrán presentar la solicitud de matrícula por otras vías:

- **Sede Electrónica de la US:** los interesados que no dispongan de UVUS, pero tengan **certificado electrónico o DNI-e**, podrán realizar la matrícula a través de la Sede Electrónica de la US. Deben elegir el procedimiento "[Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas](#)", indicar en el asunto: *Matrícula examen de acreditación de Idioma en el que se matricule* y adjuntar la [solicitud de matrícula Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.
- **Registro Electrónico General:** si no disponen de UVUS los interesados también podrán realizar la matrícula con **certificado electrónico, DNI-e, Cl@ve...** a través del Registro Electrónico General, indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule* y adjuntar la [solicitud de matrícula de Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.

Deberán aportar la documentación indicada en el apartado «Presencial». Una vez comprobado que la documentación es correcta, se facilitará al estudiante la información necesaria para acceder a la carta de pago correspondiente, con la que podrá efectuar el abono en un cajero del Banco Santander o con tarjeta bancaria a través de SEVIUS4.

Una vez realizada la matrícula, los estudiantes deberán acceder al Buzón de Documentación ([DOMUS](#)) para adjuntar la documentación.

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

PRECIOS

- **70,00 €** para las personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria.
- **52,09 €** para los miembros de la Comunidad Universitaria.

En caso de superación de la prueba/examen, la expedición del certificado será gratuita.

DESCUENTOS

A estos precios se les pueden aplicar los siguientes **descuentos**:

- Beneficiarios del título de Familia Numerosa: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
- Discapacidad mínima del 33%: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente los datos de discapacidad de quienes lo aleguen en su matrícula, salvo que se opusieran a ello.

7. FECHA DE EXAMENES ([Más información](#))

Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas/Exámenes de Acreditación/Calendario de Exámenes. También se publicarán en el área de cada idioma.

8. NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES ([Más información](#))

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles ofertados en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

G. PLAZOS DE SOLICITUD, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA ([Más información](#))

La **fecha límite de pago** será hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

No se puede domiciliar el pago del recibo. No es necesario presentar o enviar el documento de pago.

La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

El **plazo de anulación con derecho a devolución** es de **10 días hábiles** a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Para solicitarlo podrá ver las diferentes vías de presentación en el siguiente [enlace](#), debiendo adjuntar la [solicitud de anulación](#) y la [solicitud de devolución](#) cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/Pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

No se admitirán solicitudes de anulaciones una vez se hayan realizado los exámenes.

10. NÚMERO DE PLAZAS

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles.

11. SUPERACIÓN DE LOS EXÁMENES ([Más información](#))

El examen de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de noviembre a septiembre. La convocatoria de noviembre se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizarla prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superado el examen de acreditación se traspasará automáticamente al expediente de [Secretaría Virtual](#).

12. ADAPTACIÓN DEL EXAMEN

Los estudiantes que tengan **discapacidad reconocida** y necesiten una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo, etc.) deberán solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU), en el Pabellón de Uruguay, **al menos un mes antes de la prueba** para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación. El procedimiento está publicado en este [enlace](#).

Los estudiantes con **necesidades académica especiales** que necesiten una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo, etc.) deberán solicitarlo al profesor correspondiente del Instituto de Idiomas **al menos un mes antes** de la prueba debiendo presentar la documentación justificativa para la adaptación.